



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

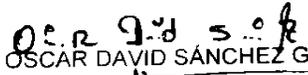
Medellín, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Belkis Cecilia Martínez Aparicio
Demandado: Protección S.A y Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- **2018-00727-00**

Teniendo en cuenta que, fue consignado en depósitos judiciales por la codemandada PROTECCIÓN S.A, la suma de dinero equivalente a \$1.877.803 para el pago de la condena impuesta en el proceso de la referencia por costas procesales, se ordena la entrega de los mismos al apoderado de la parte actora, Abogado JIMMY LEANDRO AGUIRRE NAVALES, portador de la tarjeta profesional N° 154.985 del C.S de la Judicatura, tal como ha sido solicitado a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 154 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 12 DE DICIEMBRE DE 2023, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
--